



Ayuntamiento de
El Castillo de
las Guardas

ANUNCIO

Don Gonzalo Domínguez Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Sevilla)

HAGO SABER: Que con fecha 21 de abril de 2025 se emitió Resolución de Alcaldía nº 2025-0394 de fecha 21 de abril de 2025, del siguiente tenor literal:

Expediente nº 416/2025

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que, con fecha 16/04/2025, por esta Alcaldía-Presidencia se argumentó la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas al no existir ningún instrumento jurídico-administrativo que regulase el control de las colonias felinas en nuestro municipio.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Propuesta del Servicio	16/04/25	
Informe Jurídico	21/04/25	
Programa de Gestión de Colonias Felinas	21/04/25	
Informe –Propuesta Resolución	21/04/25	

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1, s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. – Aprobar inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, redactado por los servicios técnicos municipales.

SEGUNDO. - Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de 20 días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el B.O.P de Sevilla, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/info.0>]

Gonzalo Domínguez Delgado (1 de 1)

Fecha Firma: 23/05/2025
HASH: 2c81cdf910de891658c9ac7a041153ea



Cód. Validación: 4ZPGJYQ4WRM7LZ25KX32LW29H
Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de
**El Castillo de
las Guardas**

TERCERO. - Publicar el programa de gestión de colonias felinas tanto en el B.O.P. Sevilla como en el tablón de anuncios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Lo que se hace público, para general conocimiento

El Castillo de las Guardas a fecha firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

Cód. Validación: 4ZPGJYQ4WRM7LZ25KX32LW29H
Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

